

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.C.12.** 018**Dr. Santiago Jaramillo Malo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LIMON INDANZA el **01/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **HERAS CONSTRUCCIONES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.313 de 03/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HERAS CONSTRUCCIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

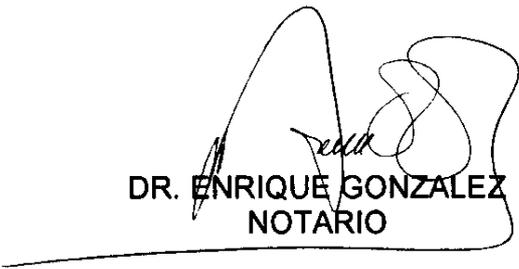
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 07 AGO 2012

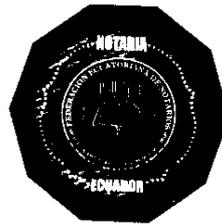

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7444834
Nro. Trámite 3.2012.289
VBF/



...NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LIMON INDANZA.- Razón.- Que hoy **miércoles quince de agosto del dos mil doce**, he procedido a tomar nota en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "**HERAS CONSTRUCCIONES S.A.**", que reposa en los archivos de esta Notaría, conforme lo ordena el artículo segundo de la Resolución número SC.DIC.C.12.615, que antecede, suscrita por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo, de fecha siete de agosto del dos mil doce, respecto de lo que dispone en su artículo primero, esto es, **APROBAR** la constitución de la compañía "**HERAS CONSTRUCCIONES S.A.**", en los términos constantes en la referida escritura.- DOY FE.-


DR. ENRIQUE GONZALEZ
NOTARIO



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTIAGO**

CERTIFICO: Que, queda inscrito la Presente autorización por la Intendencia de Compañías, el siete de agosto del dos mil doce, en el Registro, Mercantil, con el número 11, Repertorio número 394, Hoy, 22 de agosto de 2012.


Ab. Rosimery B. Barzueeta Sojos
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO

